



PROCESO PLANEAMIENTO VIAL	Serie: 133-3.6-50
OFICIO N°959-2023	Página 1 de 4



Bucaramanga, 27 de noviembre de 2023

Señores,

CONSORCIO LA FLORA 2023

NIT: 901.702.490-7

GONZALO CARDENAS OREJARENA

C.C: 1.095.824.353 DE FLORIDABLANCA

CEL: 320 856 7478

AV GONZALEZ VALENCIA #55-10 - BUCARAMANGA

CORREO: consorciolaflora2023@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud para Aprobación de Primera Prórroga por un término de seis (06) meses, para el Plan de Manejo de Tráfico PMT para el proyecto de obra cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN CANALIZACIÓN DE CAUCES: QUEBRADA LA FLORA Y LA IGLESIA PARTE ALTA E INTERCEPTORES: LA FLORA II Y LA IGLESIA ALTA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”, ubicado en el barrio San Martín, perteneciente a la comuna 9 del municipio de Bucaramanga. Radicado **GPV 1062-2023. RAD DTB N° 10072 del 20 de noviembre de 2023.**

De manera muy atenta, nos permitimos informarle que el Grupo de Planeamiento Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga revisó las solicitudes de prórroga y seguimiento al Plan de Manejo de Tráfico presentados ante la entidad, para continuar con las obras civiles de construcción del proyecto referenciado en el asunto, y practicó visitas técnicas a ese sector de la ciudad y su zona de influencia.

En virtud de lo anterior le presentamos las siguientes consideraciones:

- Aprobación: La solicitud de prórroga del PMT presentado se ajusta a las necesidades de movilidad vial del sector y su zona de influencia, razón por la cual es APROBADA.
 - Fechas aprobadas Inicialmente



Certificado No. SG-2020005381-B



Certificado No. SG-2020005381-A

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: (57-7)
6809966
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de
Santander, Colombia.



PROCESO PLANEAMIENTO VIAL		Serie: 133-3.6-50
OFICIO N°959-2023		Página 2 de 4



- ✓ **Fecha de Inicio:** 07 de junio de 2023
- ✓ **Fecha de Terminación de obra:** diciembre 06 de 2024
- ✓ **Duración estimada de la Obra:** Dieciocho (18) meses.
- ✓ **Fecha de Terminación vigencia PMT:** diciembre 06 de 2023
- ✓ **Duración de Aprobación del PMT:** Seis (06) meses.
 - Fechas aprobadas primera prorroga
- ✓ **Fecha de Inicio:** 07 de diciembre de 2023
- ✓ **Fecha de Terminación:** 06 de junio de 2024
- ✓ **Porcentaje avance de obra:** 12.5 %

Nota No.1. se proyecta por seis (6) meses la primera prorroga, dejando claridad que se realiza el pago por solo un (1) mes y solo se aprueba el mismo, debido al cambio de la tabla tarifal con la vigencia del año 2023.

Se sugiere al contratista del consorcio LA FLORA 2023, que genere el respectivo pago para los cinco (5) siguientes meses en el mes de enero de 2024, y asimismo, notificar nuevamente ante la DTB los siguientes meses faltantes para la culminación de la primera prorroga proyectada.

- Se debe efectuar la socialización con la comunidad del sector para que la ciudadanía esté enterada de las obras, de los horarios de trabajo (diurno) y del plan de desvíos vehiculares, presentando la respectiva evidencia en la Oficina de Planeamiento Vial de la DTB.
- Se debe dar estricto cumplimiento a todas exigencias técnicas y legales y a las recomendaciones establecidas en la resolución de aprobación del PMT general presentado inicialmente.
- Se deben implementar todas las medidas de prevención, seguridad, señalización vial y de obra en el sitio intervenido y su zona de influencia.



Certificado No. SG-2020005381-B



Certificado No. SG-2020005381-A

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: (57-7)
6809966
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de
Santander, Colombia



PROCESO PLANEAMIENTO VIAL	Serie: 133-3.6-50
OFICIO N°959-2023	Página 3 de 4



- Se debe recordar que la seguridad de los usuarios (conductores, peatones y pasajeros) en áreas de control temporal del tránsito por afectación de obras civiles, debe ser un elemento integral y de alta prioridad de todo proyecto.
- Inmediatamente después de finalizados los trabajos, se debe retirar la señalización temporal instalada para recuperar la normalidad de la movilidad vial por esa zona de la ciudad.
- La DTB ejercerá seguimiento, control vial y supervisión a la implementación del PMT y efectuará monitoreo al tránsito vehicular y peatonal con el fin de determinar las medidas que se deban aplicar para minimizar el impacto de la ejecución del proyecto en la movilidad peatonal y vehicular en el sector intervenido.
- La prórroga aprobada a las Empresas, Entidades, Uniones Temporales, Consorcios y Contratistas en general que ejecuten obras civiles públicas o privadas de adecuación, reparación, construcción, modernización, optimización, etc., de infraestructura vial y/o edificaciones de diferente destinación o uso, cuyas intervenciones afecten de manera directa o indirecta el espacio público y la movilidad vial, se relacionan exclusivamente con la modificación de las fechas aprobadas previamente para la implementación de los PMT.
- En consecuencia, la modificación o ampliación de los plazos acordados inicialmente para la ejecución de las obras civiles citadas en el párrafo anterior, deberán pactarse entre Contratantes y Contratistas, previo cumplimiento de las obligaciones, compromisos y cláusulas acordadas, y las demás que contemplen las leyes, decretos y/o normas aplicables a la contratación pública o privada, y no modifican las condiciones, requisitos y especificaciones técnicas bajo las cuales se aprobó el PMT ni comprometen en modo alguno a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Se anexa comprobante de pago para Prórroga de PMT de Categoría Mediano Impacto N° **5682092** cancelado el día 23 de noviembre de 2023 por valor de \$ 70,150 m/cte.



Certificado No. SG-2020005381-B



Certificado No. SG-2020005381-A

KM 4 VIA GIRON -TELÉFONO: (57-7)
6809966
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de
Santander, Colombia



PROCESO PLANEAMIENTO VIAL

Serie: 133-3.6-50

OFICIO N°959-2023

Página 4 de 4

GOBERNAR
ES HACER

Recibo de pago N° 5682092

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA			
NET	680334133-1	Dirección:	KM 4 VIA GIRON
Telefono	7009996	Pag. Web:	
Email	info@transitobucaramanga.gov.co		
RECIBO DE PAGO			
EXPEDICION	23/11/2023	FECHA DE PAGO	28/11/2023
SOLICITANTE	Identificación	Nro	5682092
Identificación		Nombre	
TRÁMITE		CONCEPTO	VALOR
PLANES MANEJO DE TRAFICO PROYECTOS MES		PERMISO PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	70.150.00
Banco	BANCO POPULAR		VALOR TOTAL A
			\$70.150.00

RECIBO DE PAGO			
EXPEDICION	23/11/2023	FECHA DE PAGO	28/11/2023
SOLICITANTE	Identificación	Nro	5682092
Identificación		Nombre	
TRÁMITE		CONCEPTO	VALOR
PLANES MANEJO DE TRAFICO PROYECTOS MES		PERMISO PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	70.150.00
Banco	BANCO POPULAR		VALOR TOTAL A
			\$70.150.00

Consorcio La Flora.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO PEREZ JIMENEZ

Profesional Especializado Grado 02

Copia. Grupo Control Vial

Archivo Planeamiento Vía

Proyecto: Lizeth Andrea Rengifo Castro. CPS Ingeniera civil – Planeamiento vial



Certificado No. SG-2020005381-B



Certificado No. SG-2020005381-A

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: (57-7)
6809966
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de
Santander, Colombia

	PROCESO PLANEAMIENTO VIAL	Código FT – PLV -026
		Serie 133 – 3.6 -50
	ACTA DE COMITÉ DE TRAFICO PMT	Versión 03
		Página 1 de 8

**GOBERNAR
ES HACER**

RAD GPV 1038- 2023 – MEMORANDO N° 522 – 2023

FECHA DE REUNIÓN:	16 DE NOVIEMBRE DE 2023
HORA DE REUNIÓN:	09:30 A.M – 11:30 A.M
LUGAR DE REUNIÓN:	Edificio Dirección de Tránsito de Bucaramanga DTB, Quinto piso- planeamiento vial.
NOMBRE DEL PROYECTO Y UBICACIÓN	“Construcción canalizacion de cauces: quebrada la flora y la iglesia parte alta e interceptores: la flora II y la iglesia alta del municipio de Bucaramanga /Santander.
APROBACION PMT	Oficio No. 417-2023 del día 06 de junio de 2023 con vigencia hasta diciembre 06 de 2023
CONTRATANTE:	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORIA CANALIZACION BGA Correo electrónico: consorciointerventoriacanalbga@gmail.com
CONTRATISTA:	CONSORCIO LA FLORA 2023 NIT: 901.702490 – 7 AV GONZALEZ VALENCIA # 55 – 10 Bucaramanga Correo electrónico: consorciolaflora2023@gmail.com

ORDEN DEL DIA Y OBSERVACIONES

Se realiza comité de tráfico del mes de octubre de 2023, que tuvo como finalidad verificar el cumplimiento de los compromisos y obligaciones que se dictaminan para la supervisión de la implementación de las tareas del proyecto **“Construcción canalizacion de cauces: quebrada la flora y la iglesia parte alta e interceptores: la flora II y la iglesia alta del municipio de Bucaramanga -Santander.** , y según cronograma de actividades:

Se realiza la presentación del Funcionario del Grupo de Planeamiento Vial de la DTB y de los objetivos del comité de tráfico al equipo de trabajo del Contratista, Interventoria y Supervisor al PMT.

1. Se realiza seguimiento a la señalización de obra implementada en el sector y se evidencia la instalación de señalización vial de obra adecuada, donde se ejecutan trabajos conforme con lo dispuesto en el Manual de Señalización Vial 2015 y el PMT aprobado.

Nota: Se anexa Registro Fotográfico del mes, octubre de 2023, sobre la implementación del PMT. **Anexo No. 1**



Certificado No. SG-2020005381-B



Certificado No. SG-2020005381-A

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: (57-7)
6809966
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de
Santander, Colombia

	PROCESO PLANEAMIENTO VIAL	Código FT – PLV -026
		Serie 133 – 3.6 -50
	ACTA DE COMITÉ DE TRAFICO PMT	Versión 03
		Página 2 de 8

**GOBERNAR
ES HACER**

- Se indaga y verifica que para las intervenciones sobre el espacio publico, en lo referente excavaciones a cielo abierto, ubicación de campamentos, cargue y descargue de materiales, parqueo momentáneo de vehículos, y otras que afecten la libre movilidad de los peatones y usuarios de las vías perimetrales al proyecto, deben contar con reguladores de transito certificados y con experiencia certificada, para guiar el tráfico vehicular y peatonal, y así evitar accidentes de tránsito por maniobras peligrosas que se llegasen a realizar por parte de los usuarios de estas vías y/o el personal de obra a cargo del contratista.

Nota: Se informa de la importancia de los auxiliares de trafico para actividades de obra; asimismo, se reitera sobre la presencia constante de estos trabajadores asignados para guiar el tráfico de los actores viales, y así evitar accidentes de tránsito por maniobras peligrosas que se llegasen a realizar por parte de los usuarios de estas vías y/o el personal de obra a cargo del contratista.

- Se dialoga sobre la Ubicación del Punto de Atención a la Comunidad PAC y sobre la recepción y gestión de las solicitudes de la Comunidad del Sector.

Nota: ubicación del PAC: Carrera 27ª No. 87-52, parque extremo del barrio San Martin.

- Se indica por parte de la DTB que todas las intervenciones que se realicen sobre el espacio público deben someterse a la Ley 1503 del 2011, Resolución 1885 del 2015, Resolución N° 111 del 2014, Resolución 470 del 2017 y la Ley 769 del 2002, con el fin de salvaguardar la vida e integridad de los ciudadanos (Peatones y Usuarios).
- Se indaga sobre la socialización del proyecto a la comunidad así como del diligenciamiento de las actas de vecindad. La oficina de Planeamiento Vial de la DTB hace la respectiva verificación dicha información ya fue enviada por medio digital al correo electrónico de semaforos@transitobucaramanga.gov.co, el cual hará parte del Informe Final del Seguimiento del PMT al igual que las actas de los comités de trafico realizadas con frecuencia mensual (como mínimo).
- Se menciona la importancia de informar en los comités de trafico aspectos de temas relacionados con el avance o atraso en el cronograma de obra y la importancia de realizar estas sesiones donde se puedan tratar este tipo de temas administrativos que impacten directamente la ejecución de las actividades y les permitan la continuidad del contrato presentando los ajustes pertinentes y generando las soluciones más convenientes para la ejecución del objeto del contrato dentro del marco normativo y legal aplicable.

Nota: porcentaje de obra ejecutada al 31 de octubre de 2023: 12.96%



Certificado No. SG-2020005381-B



Certificado No. SG-2020005381-A

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: (57-7)
6809966
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de
Santander, Colombia

	PROCESO PLANEAMIENTO VIAL	Código FT – PLV -026
		Serie 133 – 3.6 -50
	ACTA DE COMITÉ DE TRAFICO PMT	Versión 03
		Página 3 de 8

**GOBERNAR
ES HACER**

7. Se indica la necesidad de verificar la duración aprobada del documento de PMT en el Oficio enviado al Representante Legal y verificar que medidas se podrían adoptar para evitar realizar actividades con la vigencia vencida del documento informando en los comités de tráfico de posibles atrasos y/o adelantos al igual que se debe coordinar en la finalización de las obras la entrega de las vías y accesos en buen estado y la oficializar la reparación de la señalización afectada durante la ejecución del contrato de obra tanto con la Oficinas de Planeamiento Vial como de Señalización Vial de la DTB.

Nota: Generar la solicitud a prorroga por el periodo que se requiera con un limite maximo por seis (6) meses, radicado ante la DTB KM 4 VIA Giron.

8. Se socializa la importancia de verificar que los vehiculos que realizan el transporte de materiales y escombros deben cumplir las regulaciones dispuestas, en particular lo relacionado a la Resolución 080 de Febrero de 2021 que regulan las condiciones de movilidad para la disposicion de estos residuos en las escombreras del Municipio de Bucaramanga.

Nota: incluir permisos de cargue y descargue de las volquetas que emplearon en esta actividad.

9. Se menciona la importancia de socializar la rutas aprobadas en el PMT para la disposición de los escombros y la importancia de velar porque se mantenga los cuidados en el manejo de particulado y evitar dejar huella de escombros en la ruta hacia las escombreras.
10. De igual forma se socializa la importancia de tener el registro fotográfico del estado de la señalización dispuesta para el horario nocturno, al iniciar y finalizar la jornada laboral. En particular, disponer de los elementos que permitan evitar el acceso tanto de los residentes como de los visitantes del sector al sitio de obras y evitar la ocurrencia de accidentes o incidentes por problemas de visibilidad tanto en la jornada diurna y nocturna.

Nota: en el mes de octubre 2023, solo se realizaron trabajos diurnos.

11. Se indica y enfatiza que el contratista de obra debe garantizar accesibilidad segura de residentes y/o usuarios que concurren este sector y debe informar y socializar los posibles cierres temporales y definitivos de los corredores viales y/o peatonales.
12. La Direccion de transito de Bucaramanga – DTB, verifica que se anexa un (1) soporte de pago, correspondiente al seguimiento del plan de manejo de trafico PMT, por valor de \$70.150 con No. 5672121 del 14 de noviembre de 2023, pagado por el CONSORCIO LA FLORA 2023 CON Nit. 901.702.490-7. **Anexo No. 2**



Certificado No. SG-2020005381-B



Certificado No. SG-2020005381-A

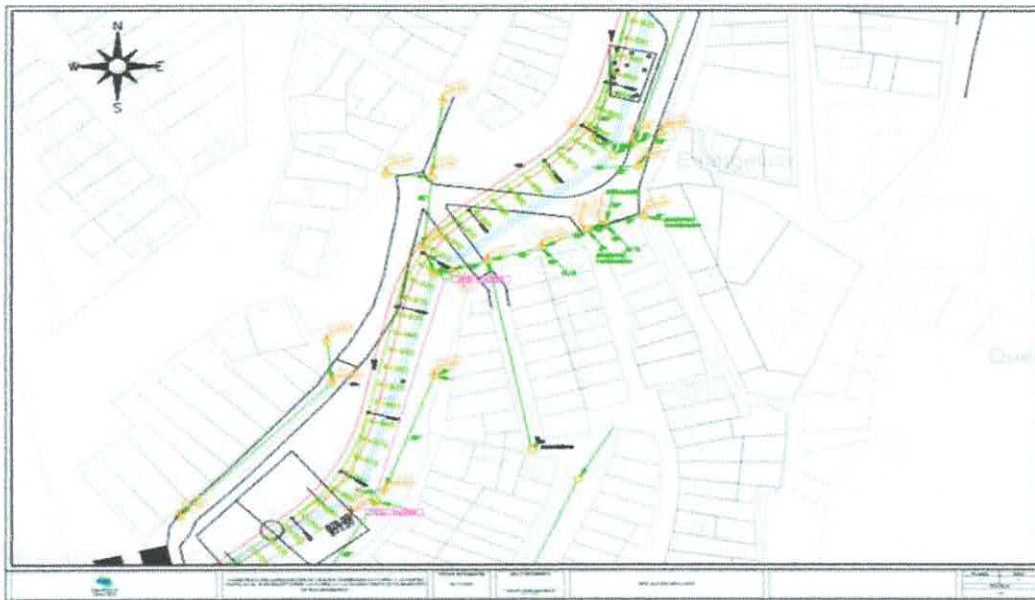
KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: (57-7)
6809966
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de
Santander, Colombia

	PROCESO PLANEAMIENTO VIAL	Código FT – PLV -026
		Serie 133 – 3.6 -50
	ACTA DE COMITÉ DE TRAFICO PMT	Versión 03
		Página 4 de 8

**GOBERNAR
ES HACER**

13. Ubicación General de la obra:

El proyecto se encuentra ubicado al costado del parque extremo del Barrio San Martin, carrera 27ª # 87 – 52, luego atraviesa en sentido sur – norte el barrio San Martin y pasa paralelo el Barrio el Sol, posteriormente cruza la vía antigua y entra al parque la Flora atravesandolo en sentido sur norte, para finalizar cruzando la avenida el Jardin.



Fuente: plano general. Contrato No. 069-2023- Concosorcio La Flora 2023.

4.2. ZONA DE OBRAS EN LA VÍA

Una zona de obras en la vía está compuesta por las áreas o sectores mostrados en la Figura 4-1 "RESOLUCION 1885 MINISTERIO DE TRANSPORTE".



Certificado No. SG-2020005381-B



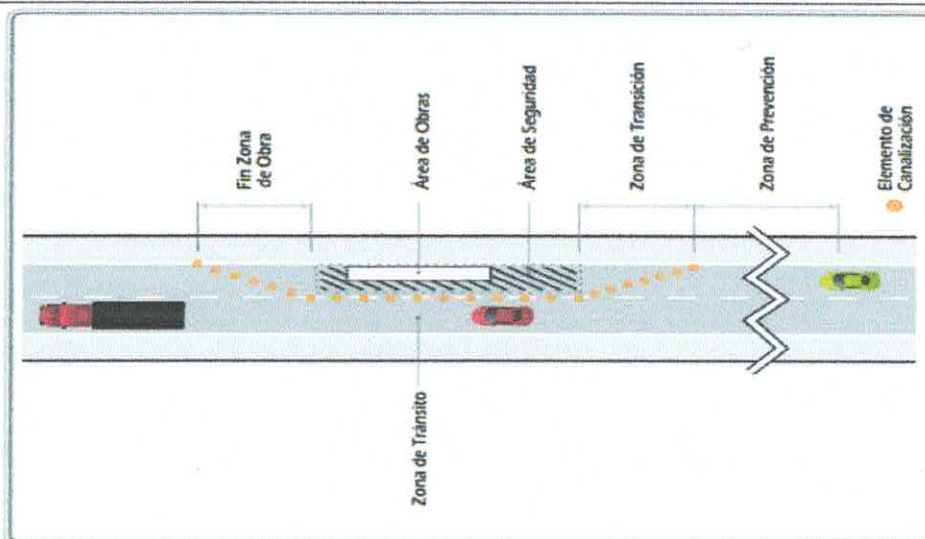
Certificado No. SG-2020005381-A

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: (57-7)
6809966
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de
Santander, Colombia

	PROCESO PLANEAMIENTO VIAL	Código FT – PLV -026
		Serie 133 – 3.6 -50
	ACTA DE COMITÉ DE TRAFICO PMT	Versión 03
		Página 5 de 8

**GOBERNAR
ES HACER**

Figura 4-1 Zona de Obras en la Vía



4.2.1. ZONA DE PREVENCIÓN

En esta área se debe advertir a los usuarios la situación que la vía presenta más adelante, proporcionando suficiente tiempo a los conductores para modificar su patrón de conducción (velocidad, atención, maniobras, etc.,) antes de entrar a la zona de transición.

4.2.2. ZONA DE TRANSICIÓN

Es el sector donde los vehículos deben abandonar el o los carriles ocupados por los obras. Esto se consigue generalmente con canalizaciones o angostamientos suaves, delimitados por conos, delineadores tubulares, canecas u otro de los dispositivos especificados en la sección 4.7.

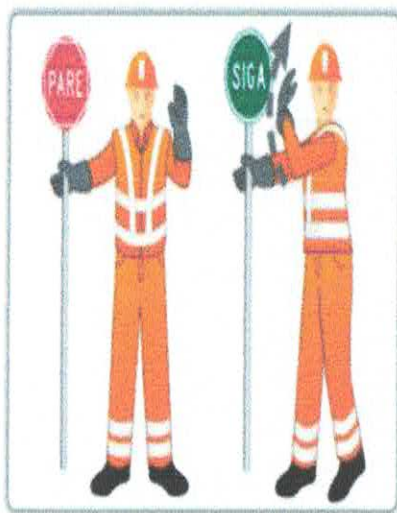
4.2.3. ÁREA DE SEGURIDAD

Es el espacio que separa el área de obras de los flujos vehiculares o peatonales. Su objetivo principal es proporcionar al conductor, que por error traspasa las canalizaciones de la zona de transición o la de tránsito, un sector despejado en el que recupere el control total o parcial del vehículo antes que éste ingrese al área de trabajo, aumentando también la seguridad de los obreros. Por ello no deben ubicarse en ella materiales, vehículos, excavaciones, señales u otros elementos.

	PROCESO PLANEAMIENTO VIAL	Código FT – PLV -026
		Serie 133 – 3.6 -50
	ACTA DE COMITÉ DE TRAFICO PMT	Versión 03
		Página 6 de 8

**GOBERNAR
ES HACER**

AUXILIAR DE TRANSITO



CAPÍTULO 4 / SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VÍA

Fuente: Manual de señalización vial 2015

Auxiliar de Tránsito

En el sistema de control PARE / SIGA el Auxiliar de Tránsito es responsable de la seguridad de los usuarios de la vía, por lo que debe ser seleccionado cuidadosamente, debiendo cumplir, a lo menos, con los siguientes requisitos:

- Debe haber terminado mínimo el ciclo de educación primaria.
- Haber aprobado una capacitación y entrenamiento con certificado físico que lo habilite como Auxiliar de Tránsito para obras en vías.
- Poseer buenas condiciones físicas y visión y audición compatibles con sus labores a desarrollar, aceptándose que estos aspectos puedan estar corregidos por dispositivos tales como lentes o audifonos.
- Contar con aptitudes adecuadas de comportamiento ciudadano.
- Debe tener sentido de responsabilidad por la seguridad de los transeúntes y ser capaz de reconocer situaciones peligrosas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Las actividades de obra ejecutadas en el mes de octubre de 2023 fueron: Excavaciones mecánica y manual, demolición, cerramiento perimetral, sondeos y desvío de tuberías.



	PROCESO PLANEAMIENTO VIAL	Código FT – PLV -026
		Serie 133 – 3.6 -50
	ACTA DE COMITÉ DE TRAFICO PMT	Versión 03
		Página 7 de 8

**GOBERNAR
ES HACER**

ANEXO 1: Adjunto evidencia fotografica señalización vial



ANEXO 2: Recibo de pago

Se adjuntan foto del recibo de pago para el comité de tráfico para el mes de octubre de 2023.



Certificado No. SG-202005381-B

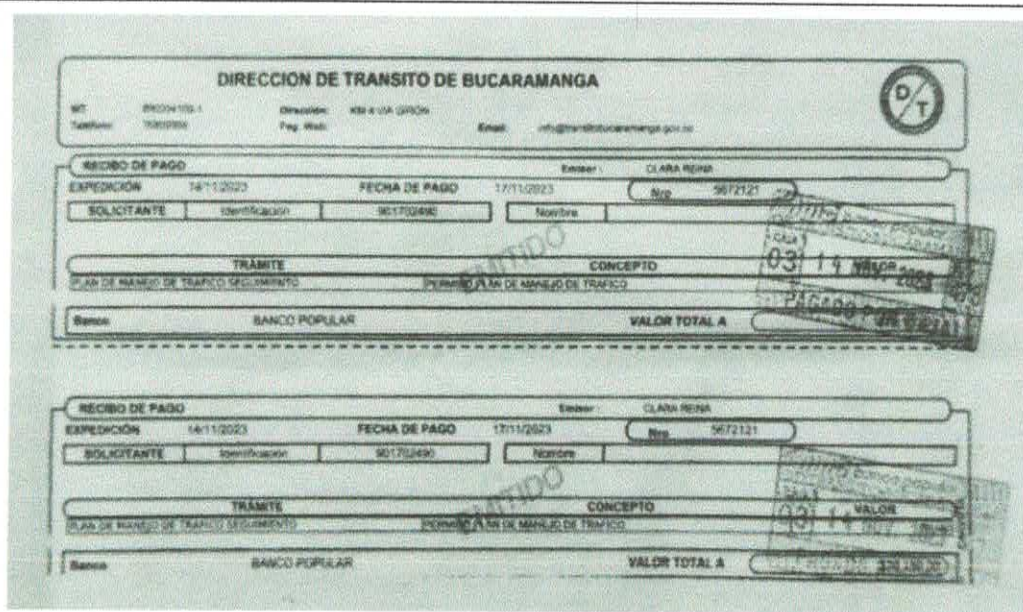


Certificado No. SG-202005381-A

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: (57-7)
6809966
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de
Santander, Colombia

	PROCESO PLANEAMIENTO VIAL	Código FT - PLV -026
		Serie 133 - 3.6 -50
	ACTA DE COMITÉ DE TRAFICO PMT	Versión 03
		Página 8 de 8

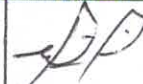
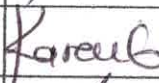
**GOBERNAR
ES HACER**



Compromisos:

- Se solicita adjuntar:
 - Solicitud de prorroga con su respectivo recibo de pago.
 - Solicitud comité de seguimiento al pmt mes de noviembre de 2023.
 - Dar cumplimiento al esquema de señalización vial y el PMT aprobado
 - Dar cumplimiento a la resolución 080 del 25 de febrero de 2021
 - Incluir, los permisos de cargue y descargue, de las volquetas vinculadas para las actividades del mes de octubre.

ASISTENTES

ITEM	NOMBRE	EMPRESA	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Elmer Jose Díaz Martínez Consortiolaflora2023@gmail.com	Consortio La flora 2023	Director de obra	3158997276	
2	Karen Palomino Guevara Consortiolaflora2023@gmail.com	Consortio La Flora 2023	Coordinador de HSEQ	3102765420	
3	Carlos Andres Vargas Agon Consortiointerventoriacanalbga@gmail.com	Consortio interventoria canal bga	Ingeniero Residente Inventoria	3187161220	
4	Lizeth Rengifo	Dirección de Tránsito Bucaramanga	CPS- Ing. Civil Planeamiento o Vial DTB	3046262805	